

RESOLUCIÓN N° 3799 /2014

MAT.: AUTORIZA PERMISO PROVISORIO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 02 DIC. 2014

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 18951 de fecha 06 de Noviembre 2014, Informe del Departamento de Inspección de fecha 13 de Septiembre 2014; teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la instalación y funcionamiento **provisorio** del local que a continuación se indica, hasta el 28 de Febrero del 2015 para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

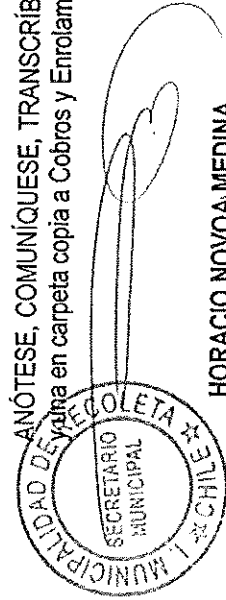
DIRECCION	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	PEDRO MARTIN CHAVEZ CEPEDES
RUT.	:	[REDACTED]
GIRO	:	EXPENDIO DE ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
ROL SII	:	350-060
UNIDAD VECINAL	:	32

deberá presentar, Certificado de Recepción Final de la Propiedad en el Departamento de Patentes Comerciales y con esto solicitar su permiso de funcionamiento definitivo.

3.- Otorgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución para que, **PEDRO MARTIN CHAVEZ CEPEDES**, [REDACTED] pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

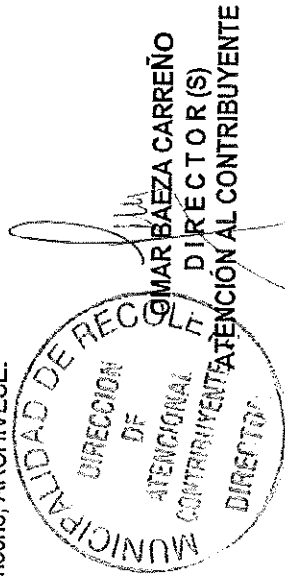
4.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, éste permiso quedará sin efecto y el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

5.- Queda Prohibido la ocupación de Bien Nacional de Uso Publico.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/KM/Wisma
25/11/2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

850312